

- Manzanas “K2” y “K3”- referido a las parcelas de Alonso de Ojeda con fachadas en común a las calles San Luis y prolongación de la calle Luna, referencia catastral 4624801 y 4624407 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones de las viviendas a construir incluida la de la calle de nueva apertura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o Periódico Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen Urbanístico vigente.

Miajadas, a 25 de octubre de 2006. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

### *ANUNCIO de 10 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2006, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado en este Ayuntamiento por Don Juan Antonio Gómez Bizarro, que tiene por objeto el reajuste de las alineaciones establecidas por las NN.SS. de Planeamiento vigentes para la calle Mendoza, primeros números, y que afecta a la manzana delimitada por la Avda. de Lusitania, la Calle Casillas, la Calle Lachambre, la Calle Juan Sebastián Elcano y la Calle Mendoza, de este municipio, redactado por el Arquitecto Don Alfonso Bermejo Franco.

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Administrativo de instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público para general conocimiento.

Moraleja, a 10 de octubre de 2006. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

### *ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha acordado “Aprobar definitivamente el expediente de aprobación del Estudio de Detalle para el Reajuste de Alineaciones en la Zona de Las Nogaledas UA-3”, promovido por D. José Antonio Gil de la Calle y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 9 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

### *ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el expediente de Estudio de Detalle para la Modificación Puntual de la Delimitación de la UA-3 en la zona de Las Nogaledas” promovido por D. José Antonio Gil de La Calle y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de La Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.